

# FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 241 Octubre 13 de 2020

## "Por la cual se avala el trámite de pago de bonificaciones"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 35, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que las Escuelas de Ingeniería Civil y Geomática y Estadística presentaron los correspondientes documentos para aval de pago de unas bonificaciones;"
- 2. Que la Coordinación Administrativa procedió con la revisión de los documentos y con la presentación del Acta de Bonificaciones ante el Consejo de Facultad;
- 3. Que el Consejo de Facultad, en sesión virtual revisó y aprobó dichos documentos;

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Recomendar el pago de las siguientes bonificaciones:

### Escuela de Estadística

Nombre: LUZ ADRIANA PEREIRA HOYOS

Concepto: Dictar la asigntura: "Seminario de Investigación en Estadística",

ofrecido a los estudiantes del posgrado de la Maestría en Estadística.

Período: primer semestre/2020.

**Valor:** Tres millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y seis

pesos. (\$3.286.896).

Categoría	Auxiliar
Total Horas	48
Valor Hora	\$68.477



## Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Nombre: DIEGO DUQUE ARANGO

Concepto: Bonificación por participación como coordinador del proyecto Contrato

Interadministrativo 4162.0.26.1.3253 entre la Secretaría de Deporte y la Recreación de Cali y la Universidad del Valle. Objeto: realizar estudios de vulnerabilidad, diseño estructural, estudios de suelos, diseños técnicos y estudios de movilidad para escenarios deportuvis de Cali. Período:

segundo semestre/2019.

**Valor:** Veinte millones de pesos (\$20.000.000).

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 13 de octubre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS

Decano

email: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co

MONICA P. CONSUEGRA CAIAFFA

Coordinadora Académica

email:mdnica.consuegra@correounivalle.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.